

# Garantizar el acceso a las TIC de las personas mayores supone apostar por el envejecimiento activo

El Defensor del Pueblo Andaluz presenta el Informe Especial sobre “Las Personas Mayores y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Andalucía”.

De acuerdo con las previsiones de la Agenda Digital Europea, es necesario que las Administraciones Públicas realicen un esfuerzo para facilitar la inclusión digital de toda la sociedad andaluza.

Las TIC ofrecen enormes oportunidades para facilitar el envejecimiento activo de las personas mayores. Son, también, un poderoso instrumento de comunicación y participación en sus relaciones con la familia, amistades y redes sociales como eficaz herramienta para ejercer su derecho a la protección de la salud; para facilitar la exigencia de prestaciones sociales, garantizar el acceso al derecho a la educación, la cultura y el ocio, gestionar sus patrimonios desde sus domicilios, configurar la vivienda como un espacio autónomo y seguro, etc. Y todo ello posee una repercusión extraordinaria en la calidad de vida, el bienestar y la inclusión social de este colectivo.

El Defensor del Pueblo Andaluz decidió realizar un Informe Especial para conocer cuál es la brecha digital que afecta a este

colectivo respecto de la sociedad en la que se debe desenvolverse y, a partir de aquí, dada la verificación del nivel de incorporación de las TIC, proponer una serie de medidas para alcanzar la inclusión digital.

En nuestro Informe, hemos analizado las tres tecnologías existentes en los hogares de mayor relevancia con las TIC: la telefonía móvil, el ordenador y el acceso a Internet. Ello sin perjuicio de la revolución que se está produciendo en el mundo de las TIC con la llegada de los smartphones o los tablets.

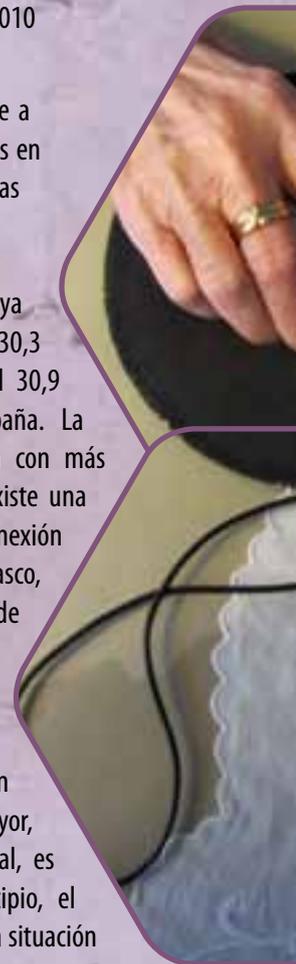
Respecto de la presencia de la telefonía móvil, el 85 % de los hogares con personas mayores de Andalucía cuentan con ella. En sólo cuatro años se ha pasado del 62,8 % a esta cifra. La diferencia con la media nacional es de 1,8 puntos, por lo que se ha reducido la brecha 2 puntos desde 2006 a 2010, y es que en 2006 era de 3,8 puntos.

En cuanto al ordenador en la vivienda, Andalucía ha pasado, también en ese intervalo de tiempo, de contar con una presencia del ordenador en los hogares de las

personas mayores del 22,7 % de los mismos –3,2 puntos por debajo de la media nacional– al 38,8 %, situándose un punto por encima de la media nacional, que en el 2010 era del 37,8 %.

En lo que concierne a Internet, en los hogares en los que residen personas mayores, estamos algo por debajo de la media nacional, ya que hablamos del 30,3 % en Andalucía y del 30,9 % de media en España. La Comunidad Autónoma con más hogares en los que existe una persona mayor con conexión a Internet es el País Vasco, con el 39,0 %, y la de menor Extremadura, con el 17,3 %.

Además de otros factores que inciden en la existencia de una mayor, o menor, brecha digital, es el tamaño del municipio, el nivel de instrucción y la situación



económica. En cuanto al sexo, la mujer se está incorporando con fuerza a las TIC, en edades más tempranas el grado de uso de las TIC es similar entre ambos sexos; en edades intermedias es donde se produce un mayor acceso y uso de las TIC por parte de los hombres.

En cuanto a las personas mayores, la brecha está disminuyendo habida cuenta de que se trata de un colectivo en el que la mujer se está incorporando cada vez con mayor intensidad al uso de las TIC. Es posible que, a corto o medio plazo, dentro de pocos años no exista brecha digital dentro del grupo de

personas mayores.

Desde el Defensor del Pueblo Andaluz se formularon diferentes resoluciones, entre las que podemos destacar las

siguientes **Recomendaciones:**

- Que en los terminales y programas informáticos se preste una atención especial al "diseño para todos".
- Que se realicen campañas, en diferentes medios, para informar y motivar a nuestras personas mayores sobre el uso de las TIC.
- Que se impulse y refuerce la aplicación de las TIC en la educación permanente.
- Por último y de acuerdo con la Agenda Digital Europea y los objetivos fijados por distintos informes, entre ellos el de la Estrategia de Granada, hemos Recomendado que por las distintas Consejerías, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos, se realice un esfuerzo extraordinario para facilitar la inclusión digital de toda la sociedad andaluza, considerando este objetivo como irrenunciable a la vista de las consecuencias que, para la sociedad, tiene el no incorporar a las TIC a los hogares, las empresas y la propia administración, en un mundo en el que la información, la formación, la comunicación y la gestión de los servicios privados y públicos de una manera eficiente, transparente y sostenible, no puede entenderse sin el uso inteligente de las TIC.

Ello, en lo que concierne a este Informe Especial, se traduce en la necesidad de que la incorporación de las personas mayores, y del grupo de edad más próximo que pronto

formará parte de este colectivo, a las TIC debe tener un lugar preferente dentro de la Agenda Digital de los poderes públicos de Andalucía, al ser una herramienta imprescindible para garantizar la calidad del envejecimiento activo y el empoderamiento social de este importante grupo de población.

**(Ver Sección Segunda. Cap. XIV)**

